

RIO GALLEGOS, 10 FEB 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.758/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 587 de fecha 15 de Noviembre de 2006, mediante la cual se designó en carrera académica conforme a los términos de la Ordenanza 016/98 a la Lic. Claudia Leonor MANSILLA en el cargo docente de carácter ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en el Area: Sociedad y Estado – Orientación: Conocimiento y Sociedad – Código de llamado 591 – Código Nomenclador Disciplina (5-38-0-3-1), a partir del 15 de Noviembre de 2006 y por el término de SIETE (7) años en la División Socio-Económica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a Fs. 63 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Recursos Humanos, solicitando la modificación del Artículo 4° de la citada normal, en lo que se refiere a la imputación presupuestaria;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 587 de fecha 15 de Noviembre de 2006 en su Artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente forma: " EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 3 – Formación de Grado – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2006. Se deja establecido que la diferencia entre las categorías deberá imputarse en el ejercicio 2006 al Programa 26 – Gestión Académica – Actividad 4 – Jerarquización de la Planta Docente – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2006 .-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

015



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA RÍO GALLEGOS